



ACUERDO MUNICIPAL Nº 001-2016-MPJB

Jorge Basadre, 20 de enero del 2016.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de enero del 2016 el expediente administrativo que consta de 09 folios sobre Modificación de Acuerdo de Concejo: Donación de Bienes a la Cooperativa de Servicios Agropecuarios COSAVAC y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Acuerdo Municipal Nº 89-2015-MPJB se aprobó la donación de bienes consolidados en una relación de 29 ITEMS a favor de la Cooperativa de Servicios Agropecuarios Valle de Cinto (COSAVAC) ello en mérito a la sesión de concejo de fecha 29 de diciembre del 2015.

Que, mediante Informe Nº 003-2016-AGP-SGL-GAF-GM-A/MPJB emitido por el encargado del Área de Gestión Patrimonial, Sr. José Javier Urday Stechmann, refiere que se ha procedido a presentar los bienes a otorgar en donación conforme al acuerdo tomado en sesión de concejo del 29 de diciembre del 2015, resaltando que en dicho acuerdo se tenía inicialmente una relación de 29 ítems; mencionando también que dentro de los bienes a donar se encuentran los bienes activos fijos aquellos mayores a 1/8 de la UIT, bienes sujetos a control y bienes de consumo; es por ello que se procedió a unificar los bienes de consumo y considerarlos como un solo ítem donde se denominara varios enseres. También indica que de la relación de 29 ítems se extornó varios bienes que no pertenecían al Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Productivas de los Cultivos Vid, Durazno y Palto del Valle de Cinto", debido a que por error involuntario y por la carga que estuvo soportando el área de Gestión Patrimonial, fue presentado en la anterior lista presentada en sesión de concejo. En tanto pone a conocimiento la relación final de bienes a otorgarse en donación, la cual consta de 19 ITEMS, conforme al detalle:

ITEM	DENOMINACION	CANT.	CODIGO PATRIMONIAL	ORDEN DE COMPRA	Nº SIAF	VALOR	MONTO DEPRECIADO	VALOR CONTABLE
1	COCINA DE 2 HORNILLAS CON CONEXIÓN A GAS MARCA CITIGAS	1						
2	BALANZA DIGITAL	3						
3	BALANZA DE MESA DE 10 KG MARCA RIVERA	1						
4	FERMENTADORA DE FIBRA DE VIDRIO DE 250 LITROS	2						
5	MOLEDORA, DESPALILLADORA - TECNOARTESANAL	1	675081020001	148/13	552	5950.11	1636.24	4313.87
6	FILTRO MANGA DE ACERO INOXIDABLE	1	042245240001	1132/12	2950	1940.00	662.97	1277.03
7	CERRADURA DE TAPAS	1						
8	ENCORCHADORA MANUAL	1	672237290001	1603/12	4263	750.00	225.00	525.00
9	ALAMBIQUE DE COBRE DE 25 LITROS DE CAPACIDAD EN PAILA	1	602227370001	1146/12	2993	3410.00	1,165.22	2244.78
10	TANQUE DISPENSADOR - ACERO INOXIDABLE VALVULA POR 50 LITROS	2	046482620001	1146/12	2993	640.00	218.53	421.47
			046482620006	1146/12	2993	640.00	218.53	421.47
11	TANQUE DE ALMACENAMIENTO HERMETICO - ACERO IONOXIDABLE POR 150 LITROS	2	046482620002	1146/12	2993	2205.00	753.58	1451.42
			046482620005	1146/12	2993	2205.00	753.58	1451.42
12	TANQUE DISPENSADOR - ACERO INOXIDABLE VALVULA POR 60 LITROS	1	046482620003	1146/12	2993	780.00	266.50	513.50



13	TANQUE DISPENSADOR - ACERO INOXIDABLE VALVULA POR 30 LITROS	2	046482620004	1146/12	2993	530.00	181.22	348.78
			046482620007	1146/12	2993	530.00	181.22	348.78
14	SELLADORA							
15	IMPRESORA							
16	COMPUTADORA							
17	MODULO DE COMPUTADORA							
18	ESCRITORIO							
19	VARIOS ENSERES (CUCHARA DE PALO, OLLA ARROCERA, CUCHILLOS, PIZARRA ACRILICA, ETC)							

Mediante Informe N° 002-2016-OAJ-MPJB de la Jefe de Asesoría Jurídica, pone de conocimiento que en sesión de concejo del 29 de diciembre del 2015 el pleno del concejo aprobó cambiar el requerimiento de Cesión en Uso por Donación presentado por la Cooperativa de Servicios Agropecuarios - COSAVAC, por lo que se hace necesario emitir ampliación de opinión legal al respecto; informando que el estado situacional de los bienes materia de la presente, no podrían ser objeto de cesión en uso; ya que los mismos habrían perdido su operatividad y su mantenimiento implicaría un costo oneroso para la entidad, conforme a la prerrogativa referida en el literal c) del 6.2.2 sobre causales para dar baja de bienes de la Directiva N° 001-2015/SBN; y considerando como sustento el informe del encargado del área de Gestión Patrimonial y su relación final de bienes a efectos de la variación del acto de cesión en uso por donación.

Estando a lo expuesto y aprobado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de enero del 2016, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva:

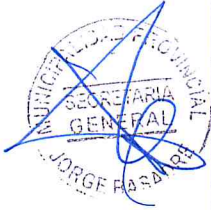
ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo Municipal N° 089-2015-MPJB; ESTABLECIÉNDOSE que la relación final de bienes a otorgarse en donación a la Cooperativa de Servicios Agropecuarios Valle de Cinto - COSAVAC consta de 19 ITEMS, conforme a la relación que se detalla:

ITEM	DENOMINACION	CANT.	CODIGO PATRIMONIAL	ORDEN DE COMPRA	N° SIAF	VALOR	MONTO DEPRECIADO	VALOR CONTABLE
1	COCINA DE 2 HORNILLAS CON CONEXIÓN A GAS MARCA CITIGAS	1						
2	BALANZA DIGITAL	3						
3	BALANZA DE MESA DE 10 KG MARCA RIVERA	1						
4	FERMENTADORA DE FIBRA DE VIDRIO DE 250 LITROS	2						
5	MOLEDORA, DESPALILLADORA - TECNOARTESANAL	1	675081020001	148/13	552	5950.11	1636.24	4313.87
6	FILTRO MANGA DE ACERO INOXIDABLE	1	042245240001	1132/12	2950	1940.00	662.97	1277.03
7	CERRADURA DE TAPAS	1						
8	ENCORCHADORA MANUAL	1	672237290001	1603/12	4263	750.00	225.00	525.00
9	ALAMBIQUE DE COBRE DE 25 LITROS DE CAPACIDAD EN PAILA	1	602227370001	1146/12	2993	3410.00	1,165.22	2244.78
10	TANQUE DISPENSADOR - ACERO INOXIDABLE VALVULA POR 50 LITROS	2	046482620001	1146/12	2993	640.00	218.53	421.47
	046482620006		1146/12	2993	640.00	218.53	421.47	
11	TANQUE DE ALMACENAMIENTO HERMETICO - ACERO IONOXIDABLE POR 150 LITROS	2	046482620002	1146/12	2993	2205.00	753.58	1451.42
	046482620005		1146/12	2993	2205.00	753.58	1451.42	



12	TANQUE DISPENSADOR - ACERO INOXIDABLE VALVULA POR 60 LITROS	1	046482620003	1146/12	2993	780.00	266.50	513.50
13	TANQUE DISPENSADOR - ACERO INOXIDABLE VALVULA POR 30 LITROS	2	046482620004	1146/12	2993	530.00	181.22	348.78
			046482620007	1146/12	2993	530.00	181.22	348.78
14	SELLADORA							
15	IMPRESORA							
16	COMPUTADORA							
17	MODULO DE COMPUTADORA							
18	ESCRITORIO							
19	VARIOS ENSERES (CUCHARA DE PALO, OLLA ARROCERA, CUCHILLOS, PIZARRA ACRILICA, ETC)							



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
Manuel Raúl Oviedo Palacios
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE